

**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS INSTALADORES DE FONTANERÍA, GASES Y DEMÁS FLUIDOS DE
FEDERACIÓN EMPRESARIAL METALÚRGICA VALENCIANA**

MEMORIA AL 31.12.2020
(expresada en euros)

1.- Actividad de la Entidad

La Entidad ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS INSTALADORES DE FONTANERÍA, GASES Y DEMÁS FLUIDOS DE LA FEDERACIÓN EMPRESARIAL METALÚRGICA VALENCIANA (ASEIF), con domicilio en la Avenida Blasco Ibáñez, 127 de Valencia ciudad, tiene como objetivo social según establece el artículo 7º del Título II de sus Estatutos:

- a) La defensa de la libre iniciativa y la libre empresa en el concierto económico local, provincial, regional, y nacional.
- b) La dignificación de la figura del empresario.
- c) La coordinación, representación, gestión y defensa de los intereses profesionales, generales y comunes de los empresarios asociados.
- d) Cualesquiera otros que no se pongan a estos estatutos, ni a las leyes en vigor, y que no tengan fines lucrativos.

Su identificación en el registro Mercantil es Nº Registro 46/22.

2.- Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b) Principios contables

La Entidad ha aplicado todos los principios contables establecidos en el Plan General de Pymes regulado por el Real Decreto 1515/2007.

La opción de ejercer la aplicación del Plan contable General de Contabilidad o el Plan General de Contabilidad de PYMES deberá mantenerse de forma continuada un mínimo de tres ejercicios, salvo que la Entidad, por dejar de estar incluida en el ámbito de aplicación de este último, tuviera que aplicar obligatoriamente el Plan General de Contabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios

significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente y habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales (Nota 4).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 por cambios de criterios contables.

g) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3.- Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de resultados de pymes	12.668,45	52.936,61
Total	12.668,45	52.936,61

Aplicación	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
A fondo social	12.668,45	52.936,61
Total	12.668,45	52.936,61

4.- Normas de Registro y Valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

- Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor.

En el presente ejercicio la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

b) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10%
Otro Inmovilizado	4 - 8	12% - 25%

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La Entidad no posee activos de esta naturaleza.

d) Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

e) Activos y pasivos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros mantenidos para negociar.
- Activos financieros a coste.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

f) Existencias

Se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o coste de producción, se efectuarán las correcciones de valor oportunas, recogiendo éstas en la cuenta de resultados.

La sociedad dispone de existencias al cierre del presente ejercicio.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

No se han registrado operaciones de esta naturaleza en el presente ejercicio.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se

registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos han sido contabilizados atendiendo al fondo económico de las operaciones.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

j) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación

como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La Entidad no presenta en su balance ninguna partida relacionada con este epígrafe.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

l) Negocios conjuntos

Se reconocen en el balance y en la cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

La Entidad no presenta en su balance ninguna partida relacionada con este epígrafe.

m) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 20ª del Plan General de Contabilidad de Pymes. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 20ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

5.- Inmovilizado Intangible, material e inversiones inmobiliarias

a) Inmovilizado intangible

La composición de este epígrafe y los movimientos de las cuentas que lo integran en el ejercicio 2020, junto con los del ejercicio 2019 son los siguientes:

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	26.360,00	26.360,00
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	26.360,00	26.360,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	26.360,00	26.360,00
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	26.360,00	26.360,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	-26.360,00	-26.360,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-26.360,00	-26.360,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-26.360,00	-26.360,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-26.360,00	-26.360,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00

El importe de la dotación del inmovilizado intangible durante el 2020 asciende a cero euros (cero euros en el ejercicio anterior).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No hay elementos adquiridos a empresas vinculadas.

No hay elementos fuera del territorio español, o no afectos a la explotación.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2020	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Aplicaciones informáticas	26.360,00	26.360,00	0,00

Ejercicio 2019	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Aplicaciones informáticas	26.360,00	26.360,00	0,00

No existe inmovilizado afecto a garantía.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible, salvo las propias de la amortización.

No existen compromisos en firme para la compra o la venta de inmovilizado intangible.

La Entidad no ha vendido o enajenado inmovilizado intangible.

No existe inmovilizado intangible cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

No existen litigios o embargos que afecten al inmovilizado intangible.

b) Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente, expresado en euros:

	Mobiliario	Otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	2.127,98	2.691,00	4.818,98
(+) Entradas		1.763,59	1.763,59
(-) Salidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	2.127,98	4.454,59	6.582,57
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	2.127,98	4.454,59	6.582,57
(+) Entradas			0,00
(-) Salidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 200	2.127,98	4.454,59	6.582,57
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	-2.127,98	-672,00	-2.799,98
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019		-464,35	-464,35
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-2.127,98	-1.136,35	-3.264,33
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-2.127,98	-1.136,35	-3.264,33
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020		-555,00	-555,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-2.127,98	-1.691,35	-3.819,33
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	0,00	2.763,24	2.763,24

El importe de la dotación del inmovilizado material durante el 2020 asciende a 555,00 euros (464,35 euros en el ejercicio anterior).

No existen costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, que incrementen el valor de los activos de la Entidad.

No hay elementos adquiridos a empresas vinculadas.

No hay elementos fuera del territorio español, o no afectos a la explotación.

No existe inmovilizado afecto a garantía.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material, salvo las propias de la amortización.

No se han capitalizado gastos financieros en el presente ejercicio que incrementen el valor del inmovilizado material de la Entidad.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado en uso, a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2020	Valor Contable	Amortización Acumulada
Mobiliario	2.127,98	2.127,98
TOTAL	2.127,98	2.127,98

Ejercicio 2019	Valor Contable	Amortización Acumulada
Mobiliario	2.127,98	2.127,98
TOTAL	2.127,98	2.127,98

No existen compromisos en firme para la compra o la venta de inmovilizado material.

La Entidad no ha vendido o enajenado inmovilizado material.

No existen litigios o embargos que afecten al inmovilizado material.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Comité Ejecutivo revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

c) Inversiones Inmobiliarias

La Entidad no posee ningún inmovilizado que pueda clasificarse dentro de este epígrafe.

6.- Activos financieros

La entidad no tiene activos financieros a largo plazo, ni a cierre del presente ejercicio, ni a cierre del ejercicio pasado, por lo que no desglosa información alguna.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Activos financieros a corto plazo					
	Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	1.593,85	5.364,63	1.593,85	5.364,63
Activos financieros a coste					0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	1.593,85	5.364,63	1.593,85	5.364,63

El importe que se presenta como "Créditos, derivados y otros", está compuesto principalmente por deudas con clientes y deudores por operaciones comerciales.

Información sobre empresas del grupo y asociadas

La Entidad no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

7.- Pasivos financieros

La composición de este epígrafe se encuentra reflejada en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS		Pasivos financieros a Corto Plazo					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020
	Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	1.221,87	2.342,95	1.221,87	2.342,95
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	1.221,87	2.342,95	1.221,87	2.342,95

El importe que se presenta como "Derivados y otros", está compuesto principalmente por deudas con proveedores por operaciones comerciales.

La Entidad no tiene pasivos financieros a largo plazo.

No existen cuotas impagadas durante el ejercicio relacionadas con los préstamos de la entidad.

No existen deudas con garantía real.

La Asociación no dispone de líneas de descuento, así como de pólizas de créditos.

8.- Fondos propios

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre es la siguiente:

Fondos Propios	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Fondo Social	451.615,14	464.283,59
Reservas	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	12.668,45	52.936,61
TOTAL	464.283,59	517.220,20

9.- Situación fiscal

El detalle a 31 de diciembre de los saldos con las Administraciones Públicas es como sigue:

Corto Plazo	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
H.P. deudor/acreedor por IVA	434,72	0,00	397,34	0,00
H.P. deudor por subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00
H.P. deudora por devolución de impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
H.P. deudor/acreedor por I.S.	0,00	2.741,54	0,00	6.225,99
H.P. acreedora por retenciones	0,00	69,75	0,00	69,75
TOTAL €	434,72	2.811,29	397,34	6.295,74

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Resultado contable antes de impuestos	16.796,08	61.235,84
Diferencias permanentes	-285,61	-28.038,92
Diferencias temporarias		
Resultado contable ajustado	16.510,47	33.196,92
Cuota íntegra	4.127,62	8.299,23
Deducciones	0	
Bonificaciones	0	
Resultado contable después de impuestos	12.668,46	52.936,61

El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020, es el que mostramos a continuación:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por BIN	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a PG, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	8.299,23					8.299,23
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a PN, de la cual:						
_ Por reservas						

El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2019, es el que mostramos a continuación:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por BIN	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a PG, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	4.127,62					4.127,62
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a PN, de la cual:						
_ Por reservas						

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionados por la autoridad fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios por todos los conceptos impositivos.

Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Comité Ejecutivo estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10.- Ingresos y gastos

El detalle de la partida 7 "Otros gastos de explotación", del modelo de la cuenta de resultados a 31 de diciembre es el siguiente:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Servicios exteriores	67.368,95	34.786,71
Tributos	6.623,70	5.547,06
Pérdidas, deterioro y variación provisiones	0,00	0,00
Otros gastos gestión corrientes (aportaciones)	22.942,59	5.597,59
Total	96.935,24	45.931,36

El detalle de la partida 12 "Otros resultados", del modelo de la cuenta de resultados a 31 de diciembre, es el siguiente:

Otros resultados	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Gastos excepcionales	-666,15	-14.251,55
Ingresos excepcionales	16,76	0,00
Total	-649,39	-14.251,55

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos, en el presente ejercicio ni en el anterior.

11.- Subvenciones, donaciones y legados

La Entidad no tiene contabilizados subvenciones oficiales de capital.

Tampoco han sido concedidas a la Entidad subvenciones de explotación durante el ejercicio 2020 y 2019.

12.- Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se establece en los estatutos de ASEIF, la Entidad tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, disponiendo de autonomía administrativa y patrimonial.

La Entidad se rige por las leyes que le afectan, concretamente por la Ley 19/1977, sobre regulación del derecho de asociación sindical, por el RD 873/1977, que desarrolla la ley anterior, los propios estatutos de la Asociación, por el Reglamento de Régimen Interior, así como los acuerdos validamente adoptados por sus órganos de gobierno.

Todo aquello no previsto en los reglamentos y normas anteriores, le será de aplicación los Estatutos de la FEDERACION EMPRESARIAL METALURGICA VALENCIANA (FEMEVAL), a la que la Asociación se encuentra adherida.

Del mismo modo, ASEIF, se encuentra vinculada a FEMEVAL, mediante la prestación de servicios que recibe de ésta, actuando en tareas de gestión, tramitación y administración de la Asociación.

FEMEVAL, complementando lo anterior, contribuye económicamente en acciones de promoción y desarrollo de la Asociación.

FEMEVAL, con domicilio en la avenida Blasco Ibáñez, 127 de Valencia ciudad, tiene sus fines definidos en el artículo 7º del Título II de sus Estatutos, y entre los que cabe mencionar:

- La defensa de la libre iniciativa y la libre empresa en el concierto económico local, provincial, regional, nacional e internacional.
- La dignificación de la figura del empresario.
- La coordinación, representación, gestión y defensa de los intereses profesionales, generales y comunes de los empresarios asociados.
- Promover e instar cuanto sea en beneficio del desarrollo de la actividad profesional de los asociados, ejecutando, si ello fuese menester, el derecho de petición en los términos previstos en la Ley de 22 de diciembre de 1960, o en las normas legales que la sustituyan o desarrollen.

Esta Entidad mantiene un fondo social a 31 de diciembre de 2020 de 82.869,25 euros y su remanente es de 4.920.993,30 euros, así mismo presenta un excedente en el ejercicio 2020 de 6.372,92 euros. El valor total de su Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2020 es de 5.095.017,39 euros.

Los estados financieros de esta Entidad son auditados.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en el siguiente cuadro:

Concepto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
	Fed. Femeval	Fed. Femeval
Servicios recibidos	-17.345,00	0,00
Servicios prestados	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00
TOTAL €	-17.345,00	0,00

El detalle de los saldos que figuran en balance con partes vinculadas es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
	Fed. Femeval	Fed. Femeval
Saldos deudores	0,00	0,00
Saldos acreedores	0,00	0,00
TOTAL €	0,00	0,00

Los miembros del Comité no perciben ninguna retribución por su pertenencia al mismo.

No existen anticipos y créditos concedidos a los miembros del Comité, ni existe ninguna obligación asumida por cuenta de los miembros del Comité, a título de garantía, ni obligaciones contraídas en materias de pensiones y seguros de vida.

13.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2019	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20	19

Valencia, 24 de marzo de 2021